



asociación para
la prevención
de la tortura



PLAN
ESTRATÉGICO
DE LA APT
2020-2023



Introducción

La Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) es una organización no gubernamental internacional, con sede en Ginebra, Suiza. Durante más de 40 años hemos trabajado por sociedades sin tortura. Hemos contribuido a la adopción y aplicación de tratados internacionales y establecido una innovadora “arquitectura” de prevención de la tortura que ha sido adoptada en los países alrededor del mundo.

A lo largo de cuatro décadas, hemos defendido exitosamente el enfoque preventivo a nivel mundial, regional y nacional; hemos establecido sólidas colaboraciones para apoyar los esfuerzos por la prevención; hemos reunido evidencia para demostrar que la prevención funciona para reducir la tortura y los malos tratos; y se nos ha reconocido ampliamente por nuestro liderazgo y experiencia.

El **Plan Estratégico 2020–2023** es el resultado de reflexiones internas y se basa en nuestras fortalezas y logros. También responde a los nuevos desafíos y oportunidades a medida que continuamos trabajando por sociedades sin tortura.

Contexto: Prevenir la tortura en un entorno mundial desafiante

4

¿Cómo prevenimos la tortura y los malos tratos?

6

¿Cómo hacer que el cambio ocurra?

8

Nuestras estrategias para contribuir al cambio


10

¿Cómo implementaremos el Plan Estratégico?

12

Nuestro Plan Estratégico en pocas palabras

14



Nuestra visión, misión, valores y principios

Nuestra visión

Sociedades sin tortura o malos tratos

Nuestra misión

Movilizar en contra de la tortura a través de la prevención: generamos apoyo para la prevención por parte de actores estatales y no estatales internacionales, regionales y nacionales.

Involucrar a los actores clave en un diálogo constructivo: facilitamos la cooperación entre los actores relevantes en la búsqueda de soluciones preventivas sostenibles.

Apoyar los esfuerzos nacionales para proteger a las personas en riesgo: ofrecemos asesoría estratégica, herramientas y conocimientos especializados a nuestras contrapartes que trabajan a nivel nacional para prevenir la tortura y los malos tratos.

Impulsar nuevas ideas y análisis: inspiramos la acción para prevenir la tortura y los malos tratos a través de nuestra continua investigación sobre sus factores de riesgo y sus causas profundas.

Nuestros valores y principios

La APT es una organización no gubernamental internacional e independiente guiada por valores y principios sólidos que forman la base de nuestra identidad y trabajo.

Compromiso: Sabemos que la prevención de la tortura es esencial para proteger la dignidad humana, así como para construir buena gobernanza y sociedades pacíficas e inclusivas.

Inclusión e igualdad: Colocamos la no discriminación en el centro de nuestra misión y promovemos la diversidad y la inclusión en nuestro trabajo.


Integridad y transparencia: Trabajamos de manera imparcial e independiente de los intereses políticos, económicos o sectarios. Somos abiertos/as y rendimos cuentas ante nuestras contrapartes, partidarios y beneficiarios acerca de lo que hacemos y de cómo lo hacemos.

Alianzas: Nos comprometemos estratégicamente, nos aliamos y colaboramos con una pluralidad de actores para desarrollar estrategias de prevención sostenibles. Exhortamos a quienes son titulares de obligaciones para que cumplan con sus responsabilidades y empoderen a las y los titulares de derechos para que

los hagan valer. Fortalecemos la capacidad de ambos, procurando evitar la dependencia hacia nuestro asesoramiento y apoyo.

Calidad y perseverancia: Nos esforzamos por alcanzar la excelencia en la búsqueda de soluciones para prevenir la tortura y los malos tratos, y en demostrar el valor añadido de la prevención de la tortura. Reconocemos que esta labor requiere una visión a largo plazo y centramos nuestros esfuerzos en este sentido.

Aprendizaje continuo y creatividad: Compartimos habilidades, conocimientos, experiencias y perspectivas en todas las áreas de nuestro trabajo. Aprendemos de nuestras contrapartes y fomentamos la innovación y las nuevas ideas. Exploramos continuamente diferentes formas de medir el impacto de nuestro trabajo y utilizamos estas lecciones para realizar nuevas acciones.



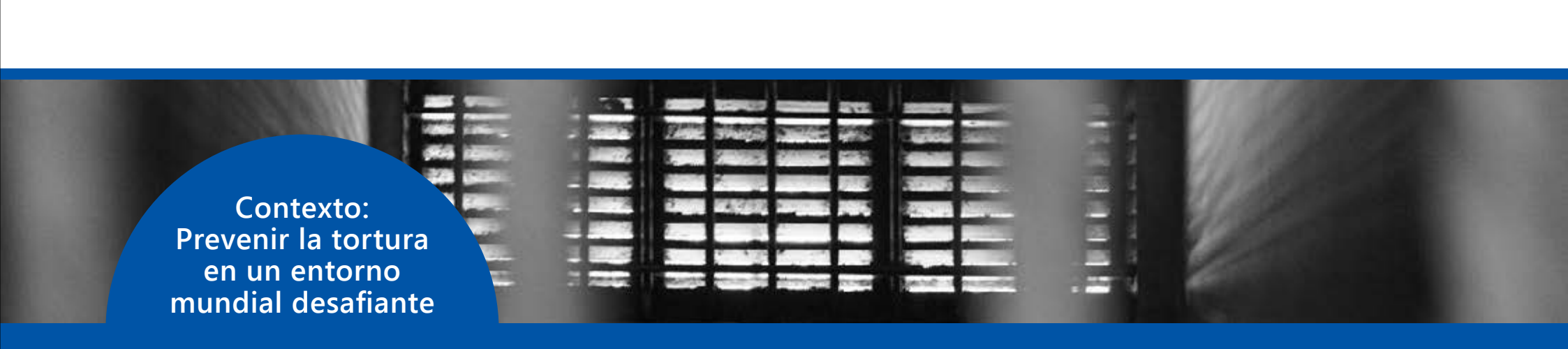
Contexto: Prevenir la tortura en un entorno mundial desafiante

Los debates que tienen lugar hoy en día cuestionan el valor actual del multilateralismo y del sistema internacional de derechos humanos. En este contexto, la prohibición absoluta de la tortura está siendo atacada. Algunos líderes políticos – no sólo de regímenes autoritarios sino también de ciertas democracias – la justifican o incluso aprueban su uso. Estos discursos, combinados con la cultura popular que presenta a la tortura como aceptable, pueden derivar en una preocupante “banalización”, o incluso tolerancia hacia el uso de la tortura en determinadas circunstancias.

La APT defiende con firmeza que en las sociedades la tortura sea siempre inaceptable y condenada tanto legal como moralmente. Continuaremos nuestra labor de incidencia mediante la creación de coaliciones y alianzas estratégicas y con el uso de una comunicación sólida y creativa.

El riesgo de tortura existe en una variedad de ambientes y contextos. Estos riesgos son agravados en situaciones de conflicto armado, donde las personas pueden ser arrestadas o detenidas y torturadas tanto por el gobierno como por grupos armados. Las personas en contacto con el sistema de justicia penal, las personas en situación de movilidad humana (es decir, las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes) y todas las personas en situaciones de vulnerabilidad corren mayores riesgos de tortura y malos tratos. Es por esto que es tan esencial la supervisión independiente de los lugares donde las personas son privadas de libertad que incluyen a las instituciones psiquiátricas y los hogares de atención social. Los órganos establecidos en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas (OPCAT) desempeñan un papel importante como agentes de cambio y transparencia.

Hay otras tendencias mundiales que están impactando nuestra labor de prevención de la tortura y los malos tratos. El auge de las redes sociales y las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, ofrecen oportunidades para conectar y movilizar con contrapartes con ideas afines, así como para transformar la forma en como realizamos acciones y nos formamos. Sin embargo, estas mismas tecnologías representan riesgos en relación con la vigilancia, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia. La pandemia del COVID-19, junto con las crisis económicas y sociales conexas, tiene un impacto directo en las personas privadas de libertad, las autoridades de detención y en quienes son responsables del monitoreo de los lugares de detención. Adicionalmente, el cambio climático se ha convertido en una prioridad clave a nivel mundial, que seguirá repercutiendo en otras prioridades en materia de derechos humanos, así como creando riesgos adicionales de tortura y malos tratos; por ejemplo, mediante la migración relacionada con el clima y los ataques dirigidos contra las personas ecologistas y hacia quienes defienden los derechos humanos.



Contexto: Prevenir la tortura en un entorno mundial desafiante

Integraremos estas cuestiones en nuestras estrategias y en nuestra forma de trabajar; por ejemplo, minimizando nuestro impacto ambiental mediante el apoyo a distancia a las contrapartes locales y regionales.

Es importante destacar los desarrollos positivos que han tenido lugar en la comunidad internacional, especialmente el reconocimiento de que la prevención es una estrategia eficaz y constructiva para atender los desafíos sistémicos y las violaciones de los derechos humanos. A este respecto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una oportunidad para avanzar en la prevención de la tortura y los malos tratos de manera más holística, al abordar muchas de las causas profundas, tales como la pobreza, la discriminación, la corrupción y la violencia, incluyendo a las personas que se encuentran detrás de las rejas, y promoviendo el acceso a la salud, la alimentación y la educación.

La APT puede aportar una valiosa contribución a muchos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente al ODS 16 sobre promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y garantizar que nuestras sociedades estén libres de miedo y violencia y que nadie se quede atrás.

Ningún país es inmune al riesgo de tortura y malos tratos. Nuestro enfoque preventivo se basa en la reducción de estos riesgos. Tenemos evidencia convincente de que la adopción de medidas para reformar leyes, políticas y prácticas puede ayudar a reducir estos riesgos y haciendo que las sociedades sean más seguras para todas las personas.

La prevención de la tortura y los malos tratos es más necesaria que nunca.

¿Cómo prevenimos la tortura y los malos tratos?

LOS RIESGOS DE TORTURA Y MALOS TRATOS EXISTEN EN TODAS PARTES. SON MÁS ELEVADOS...



Entorno

...cuando no existe el estado de derecho; hay una cultura de impunidad; corrupción; una erosión de la prohibición absoluta de la tortura y/o la aceptación pública de la tortura; un acceso deficiente a la justicia; medidas antiterroristas; militarización o privatización de la detención y la seguridad;



Sistemas de justicia penal

...cuando los sistemas de justicia son disfuncionales y dependen excesivamente de las confesiones; o cuando la cultura institucional, las políticas de contratación y promoción presionan a las fuerzas del orden para obtener resultados;



Momento

...en momentos como el arresto; la aprehensión; la detención y el registro; las primeras horas de detención; el interrogatorio; los traslados; las deportaciones forzadas; las manifestaciones públicas;



Prácticas

...en caso de detención incomunicada; confinamiento solitario; sanciones disciplinarias; amenazas/represalias; uso de medios de contención; internamiento involuntario; registros corporales; castigo corporal; pena capital;




Persona

...para personas en situaciones de vulnerabilidad que enfrentan invisibilidad, discriminación, perfilamiento, acoso, violencia y encarcelamiento excesivo debido a su género, edad, situación migratoria, nacionalidad, origen étnico, situación económica, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, uso de drogas;



Lugares

...en lugares cerrados, tales como prisiones; comisarías de policía; instituciones psiquiátricas; centros de justicia juvenil; hogares de atención social; centros de cuarentena; centros de atención al adulto mayor; centros de detención internacional o extraterritorial; lugares secretos o lugares en los que no hay supervisión.



¿Cómo prevenimos la tortura y los malos tratos?


El **Plan Estratégico 2020–2023** se basa en el historial de la APT, establecido a lo largo de 40 años, y en nuestro compromiso por reducir los riesgos de tortura y malos tratos.

Al preparar nuestras estrategias y prioridades para los próximos cuatro años, analizamos las principales áreas de riesgo que conducen a la tortura y los malos tratos. Hemos identificado cuatro áreas de cambio interrelacionadas para abordar estos riesgos y prevenir la tortura y los malos tratos:

- **Movilizar voces y argumentos**, para reafirmar la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos y demostrar que la prevención de la tortura es efectiva
- **Incorporar la protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad**, quienes están en mayor riesgo de sufrir torturas y malos tratos
- **Reformar el sistema de justicia penal**, para reducir los riesgos intensificados durante las primeras horas de privación de libertad y aquellos asociados a una excesiva dependencia en las confesiones
- **Fortalecer la supervisión independiente**, para construir mecanismos de monitoreo más efectivos

Estas cuatro áreas de cambio están basadas en una serie de supuestos sobre cómo ocurren los cambios y de cómo ayudarán a reducir los riesgos de tortura y malos tratos. En un contexto que evoluciona rápidamente, reflexionaremos periódicamente sobre si estos supuestos siguen siendo válidos para asegurar que nuestro trabajo sea relevante.

El **Plan Estratégico** establece las estrategias de la APT para contribuir a lograr esos cambios. Estas estrategias constituyen un marco de referencia que orienta nuestros planes operativos anuales.



¿Cómo hacer que el cambio ocurra?

Nuestras estrategias se basan en nuestra experiencia operativa y en evidencia sólida; en particular, en los hallazgos de la investigación independiente encargada por la APT y desarrollada por Richard Carver y Lisa Handley.¹

Supuestos estratégicos

- La mejora de las prácticas policiales y la profesionalidad contribuyen a una labor de mantenimiento del orden más efectivo, con mejores resultados y sociedades más seguras.
- La exclusión de las confesiones obtenidas mediante tortura y los malos tratos por el poder judicial, tanto en la ley como en la práctica, elimina el incentivo de utilizar la coerción durante el interrogatorio.
- La implementación efectiva de las salvaguardias jurídicas y de procedimiento desde el primer momento de la detención reduce los riesgos de tortura y malos tratos.
- Las entrevistas no coercitivas ayudan a la policía a obtener información confiable y a garantizar la justicia, respetando los derechos humanos.
- El monitoreo periódico y efectivo de las acciones policiales, incluido el uso de la fuerza fuera de la custodia, reduce los riesgos de tortura y malos tratos.

CAMBIOS:

Las personas son tratadas con dignidad y justicia por el **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**


Supuestos estratégicos

- El incremento de la visibilidad de las personas en situaciones de vulnerabilidad reduce el riesgo de tortura y malos tratos.
- La eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad en la sociedad, así como el respeto de las necesidades específicas de las personas detenidas en situaciones de vulnerabilidad, aumentan su protección.
- El cambio de las narrativas y percepciones sobre las personas en situaciones de vulnerabilidad cuando están privadas de libertad reduce el riesgo de tortura y malos tratos.
- Dar atención específica a las personas en situaciones de vulnerabilidad por parte de los órganos de monitoreo y las organizaciones de la sociedad civil aumenta su protección.

CAMBIOS:

Las personas en situaciones de **VULNERABILIDAD** están a salvo de la tortura y los malos tratos

¹ R.Carver & L. Handley; ¿Funciona la prevención de la tortura?; Liverpool University Press; 2016; disponible en: <https://www.apr.ch/es/que-hacemos/logros/la-prevencion-de-la-tortura-funciona>



¿Cómo hacer que el cambio ocurra?

Supuestos estratégicos

- Las nuevas formas de comunicación sobre la necesidad de prohibir la tortura, tales como la narración de historias y la comunicación visual, ayudan a crear conciencia y apoyo en la comunidad.
- La investigación y la información sobre las prácticas que equivalen a la tortura, y sobre los vínculos entre la tortura y cuestiones como la corrupción y el desarrollo sostenible, impulsan nuevas estrategias y nuevas coaliciones para prevenir la tortura.
- Demostrar cómo funciona la prevención de la tortura fortalece la promoción de las políticas y medidas de prevención.
- El trabajo con nuevas contrapartes -como los medios de comunicación, los actores judiciales y las instituciones de formación, la academia y las y los líderes culturales- multiplica las voces en apoyo de la prevención de la tortura y los malos tratos.

CAMBIOS:
Se movilizan argumentos sólidos y nuevas **VOCES** para prevenir la tortura

Supuestos estratégicos

- El aumento de la transparencia de todos los lugares de privación de libertad, mediante la supervisión externa por parte de órganos internacionales, regionales y nacionales y de organizaciones de la sociedad civil, reduce los riesgos de tortura.
- Los MNP que son transparentes y responsables, que realizan visitas periódicas y no anunciadas, y que producen informes basados en evidencia con recomendaciones SMART, aumentan la protección de las personas privadas de libertad.
- La cooperación entre los órganos de supervisión les ayuda individualmente y también contribuye a crear un sistema de supervisión sólido.

CAMBIOS:
La **SUPERVISIÓN** efectiva e independiente protege a las personas privadas de libertad



Nuestras estrategias para contribuir al cambio

ESTRATEGIA 1:

Mejorar las prácticas policiales y el respeto de los derechos humanos

- Se adoptan y aplican directrices internacionales sobre las entrevistas no coercitivas y salvaguardias conexas en diferentes regiones.
- Más MNP, INDH y organizaciones de la sociedad civil monitorean la implementación de las salvaguardias en las primeras horas de detención y en el uso extra-custodial de la fuerza.

ESTRATEGIA 2:

Fortalecer el rol de actores legales y judiciales en la prevención de la tortura y los malos tratos

- Los actores del sistema de justicia penal reconocen la importancia de las salvaguardias legales y de procedimiento y las aplican.
- Las políticas y prácticas del poder judicial y de los órganos encargados de hacer cumplir la ley tratan a las personas en situaciones de vulnerabilidad con dignidad y justicia.

ESTRATEGIA 3:

Identificar y atender las necesidades específicas de las mujeres, las personas en movilidad humana y las personas LGBTIQ+ cuando se encuentran privadas de libertad

- Las leyes y políticas sobre la privación de libertad reconocen y abordan las necesidades específicas de las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Los órganos de supervisión aplican un enfoque sensible al género y a la orientación sexual, identidad y expresión de género para monitorear todos los tipos de lugares de privación de libertad.
- Las personas en situaciones de vulnerabilidad, en particular las mujeres, las personas LGBTIQ+ y las personas en situación de movilidad humana, son más conscientes de sus derechos cuando sean detenidas o cuando estén en contacto con los sistemas de aplicación de la ley o de la justicia penal.

ESTRATEGIA 4:

Contribuir al desarrollo de marcos jurídicos y de políticas para apoyar la prevención de la tortura

- Las políticas públicas reconocen e incluyen un enfoque preventivo para abordar la tortura y los malos tratos.
- Los estándares y las políticas internacionales abordan las prácticas de riesgo y protegen a las personas que están en riesgo de sufrir torturas y malos tratos.

Contribución de la APT

Las personas son tratadas con dignidad y justicia por el **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Las personas en situaciones de **VULNERABILIDAD** están a salvo de la tortura y los malos tratos

CAMBIOS

Nuestras estrategias para contribuir al cambio

ESTRATEGIA 5:

Desafiar las percepciones y narrativas que justifican la tortura

- La comunicación creativa y las nuevas alianzas reafirman la ineficacia y la prohibición absoluta de la tortura.
- Las investigaciones y la evidencia multidisciplinarias apoyan las interconexiones entre la prevención de la tortura y otras cuestiones (incluida la corrupción y la prevención del extremismo violento).
- La narración de historias y la comunicación visual ayudan a cambiar los discursos y las percepciones públicas sobre las personas en situaciones de vulnerabilidad cuando son detenidas.

Se movilizan fuertes argumentos y nuevas **VOCES** para prevenir la tortura

ESTRATEGIA 6:

Construir Mecanismos Nacionales de Prevención efectivos e independientes, garantizando su integridad y rendición de cuentas

- Se han designado y están en funcionamiento MNP adicionales en África.
- Los órganos de monitoreo, incluidos los MNP, son capaces de demostrar los resultados de su trabajo preventivo.
- Los Estados rinden cuentas sobre la implementación de sus obligaciones internacionales, incluyendo las contenidas en el OPCAT.
- Los sistemas de apoyo internacionales y entre pares fortalecen a los MNP y a las ONG de derechos humanos en su labor de monitoreo y en la asistencia a las personas detenidas para proteger sus derechos.

La **SUPERVISIÓN** eficaz e independiente protege a las personas privadas de libertad

Nuestras estrategias y cambios contribuirán a la aplicación de la Agenda 2030 y tendrán impacto en los ODS:

Impacto en los ODS

El ODS 16 sobre promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas y sus objetivos conexos: reducir significativamente todas las formas de violencia en todas partes (meta 16.1); poner fin al maltrato y la tortura de niños/as (meta 16.2); garantizar el acceso a la justicia para todos/as (meta 16.3), asegurar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales (meta 16.10); reducir considerablemente la corrupción (meta 16.5); no discriminar en las leyes y políticas (meta 16.b); y crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (meta 16.6). Otros ODS: reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas (metas 5.1 y 5.2); garantizar la seguridad de la migración (meta 10.7); crear una cultura de paz y no violencia (meta 4.7); fomentar las alianzas entre los sectores público y el privado (meta 10.7); y potenciar la inclusión de todos (meta 10.2).



¿Cómo implementaremos el Plan Estratégico?

Para poner en práctica el Plan Estratégico 2020–2023, nos basaremos en nuestras fortalezas actuales, adoptaremos nuevas formas de trabajo e incorporaremos una nueva estructura organizativa.

ALIANZAS

Profundizaremos nuestra colaboración con los órganos de monitoreo, especialmente los MNP, que son contrapartes estratégicas de nuestro trabajo para lograr un cambio sistémico. Reforzaremos nuestra labor con otras contrapartes con las que cooperamos desde hace muchos años, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos, los órganos internacionales y regionales de derechos humanos y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, al mismo tiempo que se incorporan nuevas contrapartes provenientes de la academia, los medios de comunicación y las instituciones culturales. Aprovecharemos plenamente nuestro reconocido poder de convocatoria para tender puentes entre los diferentes actores en apoyo de la prevención de la tortura.

ALCANCE MUNDIAL MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN

Centraremos nuestras intervenciones en un número limitado de países prioritarios en cada una de las regiones. Desarrollaremos alianzas, posiblemente a través de representantes en los países, y trabajaremos de forma holística en la implementación de las diferentes estrategias. En Brasil, por ejemplo, seguiremos trabajando con nuestra representante nacional. La experiencia directa a nivel nacional nos permitirá ampliar la escala y llegar a todo el mundo mediante herramientas y formación en línea. Formaremos una lista de personas expertas e instructores/as, quienes se ubican en diferentes regiones, para contribuir en los talleres presenciales. Esto apoyará el desarrollo de conocimientos especializados y al mismo tiempo promoverá la proximidad, los intercambios Sur-Sur y la reducción de la huella de carbono.

COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN

La comunicación será una parte central de nuestro trabajo, tanto a nivel mundial como nacional, a través de un sitio web rediseñado y utilizando nuevas formas de comunicación, incluyendo la narración digital de historias, cómics y podcasts. Impulsaremos investigaciones innovadoras sobre las causas profundas de la tortura y los malos tratos y pilotearemos tecnologías y estrategias nuevas de comunicación para compartir nuestros conocimientos, dirigir conversaciones y llegar a un público más amplio.



¿Cómo implementaremos el Plan Estratégico?

EQUIPO ÁGIL

La APT adoptará una nueva estructura organizativa para aplicar el Plan Estratégico. Operaremos con un pequeño equipo central de Asesores/as Principales quienes contribuirán a una diversidad de experiencias, competencias y talentos. La fuerza de la APT reside en su equipo y nos comprometemos a invertir en el bienestar y el desarrollo de nuestro personal.

APOYO FINANCIERO DIVERSIFICADO

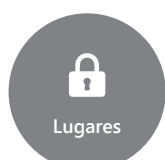
Una nueva estrategia de recaudación de fondos ayudará a la APT a asegurar la financiación necesaria para aplicar este Plan Estratégico. Fortaleceremos nuestras relaciones con los donantes existentes, conseguiremos nuevos donantes y trataremos de diversificar nuestras fuentes de financiamiento.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico se complementará con un plan operativo anual y una matriz de monitoreo. Definiremos indicadores claros que midan el grado en que estamos aplicando nuestras estrategias y contribuyendo a los cambios que queremos ver.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA APT 2020–2023 EN POCAS PALABRAS

CUANDO HAY RIESGOS DE TORTURA Y DE MALOS TRATOS...



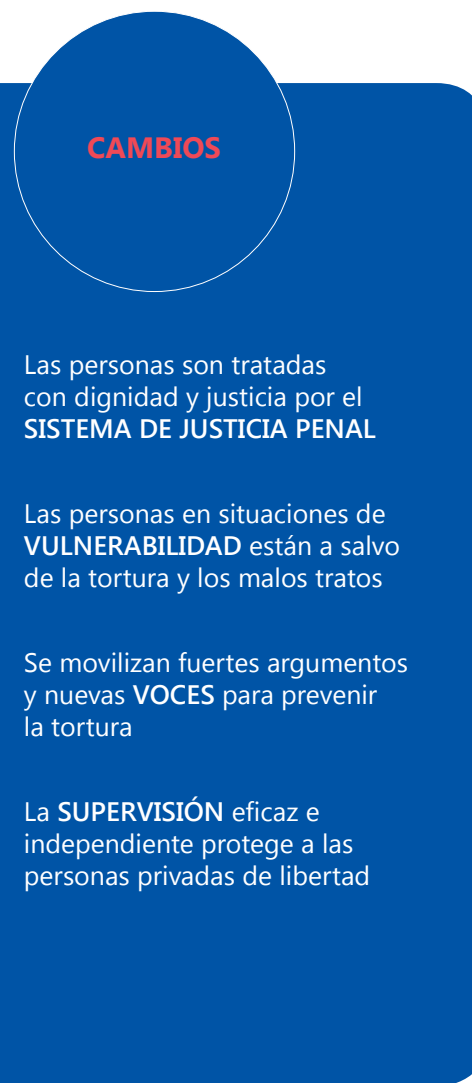
...LA APT INTERVIENE...



Los cambios y las estrategias reducirán los riesgos

Nuestras suposiciones se basan en evidencia sólida y en 40 años de experiencia

...PARA QUE LOS CAMBIOS OCURRAN



VISIÓN DE LA APT: SOCIEDADES SIN TORTURA O MALOS TRATOS



asociación para
la prevención
de la tortura



Centro Jean-Jacques Gautier
10, route de Ferney
case postale 137
CH-1211 Ginebra 19
www.apr.ch

Datos bancarios: UBS Vermont-Nations, CH-1202 Ginebra | **Número de cuenta:** 279-C8117533.0 | **Código bancario:** 279
IBAN: CH62 0027 9279 C811 7533 0 | **SWIFT:** UBSWCHZH80A | **Cuenta postal:** CCP 12-21656-7